

CONSEJERÍA DE OBRAS PÚBLICAS, ORDENACIÓN DEL TERRITORIO, VIVIENDA Y URBANISMO

Dirección General de Vivienda y Arquitectura

Citación para notificación de expediente sancionador número DVRE-3/09.

De conformidad con el artículo 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, en el expediente sancionador DVRE-3/09 que se tramita en esta Dirección General de Vivienda y Arquitectura, no se ha podido notificar al interesado, don Emilio Blanco Díaz en el domicilio señalado al efecto en la calle Travesía del Grillo número 2, 4º E de Torrelavega.

Es por lo que, a través del presente anuncio, se les cita para que comparezca en las oficinas de la Dirección General de Vivienda y Arquitectura, sitas en la calle Vargas número 53 8ª planta de Santander en el plazo de diez días hábiles, contados desde el siguiente a la publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial de Cantabria, en horario de nueve a catorce horas. Si no atiende este requerimiento, la notificación se entenderá producida, a todos los efectos legales, desde el día siguiente al del vencimiento del plazo para comparecer.

Acto a notificar:

- Incoación del expediente sancionador DVRE-3/09.
- Pliego de cargos.

Santander, 30 de enero de 2009.—El director general de Vivienda y Arquitectura, Francisco Javier Gómez Blanco.
09/1518

CONSEJERÍA DE OBRAS PÚBLICAS, ORDENACIÓN DEL TERRITORIO, VIVIENDA Y URBANISMO

Dirección General de Vivienda y Arquitectura

Notificación de incoación de expediente sancionador DVRE-2/09.

De conformidad con el artículo 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, en el expediente sancionador DVRE-2/09 que se tramita en esta Dirección General de Vivienda y Arquitectura, no se ha podido notificar al interesado, doña Marta Ruiz García el domicilio señalado al efecto en la c/ Travesía del Grillo nº 2, 4ºK de Torrelavega.

Es por lo que, a través del presente anuncio, se les cita para que comparezca en las oficinas de la Dirección General de Vivienda y Arquitectura, sitas en la c/ Vargas nº 53, 8ª planta de Santander en el plazo de diez días hábiles, contados desde el siguiente a la publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial de Cantabria, en horario de nueve a catorce horas. Si no atiende este requerimiento, la notificación se entenderá producida, a todos los efectos legales, desde el día siguiente al del vencimiento del plazo para comparecer.

Acto a notificar:

- Incoación del expediente sancionador DVRE-2/09.
- Pliego de cargos.

Santander, 30 de enero de 2009.—El director general de Vivienda y Arquitectura, Francisco Javier Gómez Blanco.
09/1520

CONSEJERÍA DE ECONOMÍA Y HACIENDA

Dirección General de Comercio y Consumo

Requerimiento DD.PP. 1524/08.

No habiendo podido llevarse a cabo la correspondiente notificación vía correo, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 59.5 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de

Régimen Jurídico y Procedimiento Administrativo Común, se requiere a don Francisco José Ayllón Amorós, con último domicilio conocido en calle Juan XXIII, número 4, Bajo, 39001 - Santander (Cantabria), para que en un plazo máximo de diez días hábiles desde la publicación en el BOC, presente en este Servicio de Consumo, sito en la calle Nicolás Salmerón número 7 de Santander, y en relación con la denuncia D 1524/08, la siguiente documentación:

- Documento que justifique la fecha en que se realizó la segregación del terreno adyacente a la vivienda, (Barrio Cabezón, número 54 - Mogro).

- Planos del terreno adyacente antes de la segregación y después de la misma, y cambios que produjo en la vivienda.

- Documento en que se comunicó a la denunciante la fecha de la firma de escrituras.

-Escrito en que se especifique si está dispuesto a devolver el importe abonado en concepto de reserva (6.000 euros) tal y como solicita la denunciante.

Se le hace saber que, en caso de no aportar la documentación requerida, o no poder presentarse personalmente, deberá delegar en persona a quien autorice para responder en su nombre, advirtiéndole que la no comparecencia o presentación de documentación referente al caso se considerará como negativa a suministrar la información requerida por los Inspectores de este Servicio, de acuerdo con lo previsto en el artículo 5.1 del Real Decreto 1945/83 de 22 de junio (BOE de 15 de julio), que regula las infracciones y sanciones en materia de defensa del consumidor.

Santander, 26 de enero de 2009.—El director general de Comercio y Consumo, Fernando Toyos Rugarcía.
09/1452

SERVICIO CÁNTABRO DE SALUD

Citación para notificación de procedimiento de recaudación en periodo voluntario.

De conformidad a lo dispuesto en el artículo 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, modificada por la Ley 4/1999, de 13 de enero y habiéndose intentado por dos veces la notificación a través del servicio de correos, a las personas, entes jurídicos o sus representantes, a quienes no ha sido posible notificar por causas no imputables a este Centro Sanitario, es por lo que a través del presente anuncio se les cita para que comparezcan en las oficinas del Hospital de Laredo, sita en la avenida Derechos Humanos, s/n, en Laredo.

En virtud de lo anterior dispongo que los citados, o sus representantes debidamente acreditados, deberán comparecer en el plazo de diez días, contados desde el siguiente a la publicación del presente anuncio en el BOC, en horario de 8 a 15 horas, para notificarles por comparecencia actos administrativos que les afectan cuyas referencias constan seguidamente, con la advertencia de que si no atienden este requerimiento, la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales desde el siguiente al del vencimiento del plazo señalado para comparecer.

Acto a notificar: procedimiento de recaudación en periodo voluntario.

APellidos y nombre	NIF	Nº LIQUIDACIÓN
GAROA BECARES RIVERA	20185317B	0472001814155
MARIA JESÚS ENRIQUEZ SAGRADO	14869571W	0472001814216
MICAELA MARTINEZ BENEVENTE	71668402B	0472001830596
DAVID GUTIÉRREZ GONZÁLEZ	72131885K	0472001848744

APELLIDOS Y NOMBRE	NIF	Nº LIQUIDACIÓN
ANGEL ANDREU CARRILLA	17847550X	0472001814313
ANA MARIA BLASCO MARTÍN	30600737L	0472001830650
ENRIQUE ALVAREZ VAL	00696926A	0472001848500
MARÍA JESÚS CHAMORRO CARBAJO	09800737T	0472001848543
JOSÉ MIGUEL SOLANA SANCHEZ	05370305N	0472001830544
JOSEFA ENCARNACIÓN MILLAN NAVARRO	53690923E	0472001958705
PILAR GONZÁLEZ REDONDAS	01149969S	0472001923822
FELIX FRANCISCO CAMARA CORCUERA	14943641N	0472001879091
DIANA ANDRADE CARRERA	X5748727S	0472001958522
VICENTE FEDERICO MARQUEZ ACUÑA	17966435P	0472001878564
PEDRO MARIA HERBOSO BILBAO	14684530L	0472001923540
ALFONSO MUÑOZ GARCÍA	51932129S	0472001587613
ALFONSO MUÑOZ GARCÍA	51932129S	0472001587622
URBANO GARCÍA MARTÍNEZ	14489964X	0472001412433
JOSE GABRIEL TORRENS IBARGUREN	44033557B	0472001118211
JOSE GABRIEL TORRENS IBARGUREN	44033557B	0472001144330
RICARDO GONZALEZ ROA	48895754P	0472001200662

Laredo, 22 de enero de 2009.–El director de Gestión,
Ángel D. Mamolar Yusta.
09/1495

DELEGACIÓN DEL GOBIERNO

Notificación de iniciación de expediente sancionador número S(PF) 05/09.

Se hace saber a don Teodoro Romo Avilés, con DNI número 06228655-W, cuyo último domicilio conocido es calle Salamanca, número 1, entlo. izda, 39470 Renedo de Piélagos (Cantabria) que el señor delegado del Gobierno, con fecha 19 de enero de 2009 ha dictado Acuerdo por el que se inicia procedimiento sancionador, expediente S(PF) 05/09, para determinar las infracciones en que hubiere podido incurrir como consecuencia de los hechos denunciados por la Dirección Corporativa de Protección Civil y Seguridad de la Delegación Norte de RENFE.

En el plazo de quince días puede presentar alegaciones al pliego de cargos, tomar audiencia y vista del expediente, (en estas oficinas de calle Vargas 53, 10ª planta - Santander) y utilizar los medios de defensa que en Derecho sean procedentes.

Lo que se notifica, a los efectos prevenidos en el artículo 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Santander, 28 de enero de 2009.–El director del Área, Benjamín Piña Patón.
09/1444

DELEGACIÓN ESPECIAL DE ECONOMÍA Y HACIENDA EN CANARIAS-LAS PALMAS

Notificación de actuaciones tributarias

De conformidad con el artículo 59 de la Ley 30/92 de 26 de noviembre de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (BOE número 285 de 27 de noviembre de 1992), se hace pública la relación de deudores a la Hacienda Pública, con domicilio desconocido, o que se ha intentado la notificación sin haberse podido practicar.

Se advierte que el plazo de ingreso será a partir de la publicación de este anuncio en la siguiente forma:

- Si la publicación se realiza entre los días 1 y 15 de cada mes, ambos inclusive: Hasta el día 20 del mes siguiente o, si éste no fuera hábil, hasta el inmediato hábil siguiente.

- Si la publicación se realiza entre los días 16 y último de cada mes, ambos inclusive: Hasta el día 5 del segundo mes posterior o, si éste no fuera hábil, hasta el inmediato hábil siguiente.

Se podrá aplazar o fraccionar el pago de las deudas en periodo voluntario. La presentación de las solicitudes se

efectuará en la Delegación Especial de Economía y Hacienda en Canarias - Las Palmas, Plaza de los Derechos Humanos, 1.

El vencimiento del plazo de ingreso en período voluntario, sin haber sido satisfecha la deuda, determinará el inicio del procedimiento de apremio, el devengo del recargo de apremio y de los intereses de demora, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 161 de la Ley General Tributaria y en los artículos 70 y siguientes del Reglamento General de Recaudación.

Las Palmas de Gran Canaria, 22 de enero de 2009.–El delegado de Economía y Hacienda, Manuel Pizarro Pinós.

Exp: 7520000093607.

NIF: 72094332G.

Deudor: Perez Guillén Manuel.

Último domicilio: Calle Las Calzadas, número 14.

Cod: 39540.

Deuda:

- Liquidación: 00035 2008 00055473.

- Importe: 301,00.

09/1346

AUTORIDAD PORTUARIA DE SANTANDER

Notificación de resolución que desestima recurso de reposición interpuesto contra providencia de apremio S1741808399015993 (procedimiento sancionador ES0159908).

Se hace saber a don Miguel A. Torre Navarro, con DNI 72094030-R, cuyo último domicilio conocido es calle La Rua, 13-4º C - Castro Urdiales - Cantabria, que en el procedimiento sancionador que se le sigue en esta entidad, de referencia ES0159908, obra resolución dictada con fecha 16 de diciembre de 2008, cuya parte dispositiva es del siguiente tenor literal:

Primero: Desestimar el recurso de reposición interpuesto por don Miguel A. Torre Navarro, contra la providencia de apremio de referencia S1741808399015993.

Segundo: Contra la presente resolución, que pone fin a la vía administrativa, podrá interponer reclamación económico-administrativa en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente al de notificación de la presente resolución.

La reclamación deberá interponerse ante esta Autoridad Portuaria (artículo 235, apartados 1 y 3 de la Ley 58/2003 de 17 de diciembre, General Tributaria).

Lo que se notifica mediante su publicación en este Boletín Oficial a los efectos previstos en el artículo 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, pudiendo tomar conocimiento de su texto íntegro en las dependencias de la Autoridad Portuaria de Santander, sitas en Santander, Muelle de Maliaño, s/n, 2ª planta, en el plazo de quince días contados a partir de la publicación de este anuncio.

Santander, 29 de enero de 2009.- El consejo de administración, P.D.–El director (acuerdo de fecha 16 de junio de 2005), Javier de la Riva Fernández.
09/1489

DEMARCACIÓN DE CARRETERAS DEL ESTADO

Notificación de expediente de resarcimiento de daños número 185/08.

Incoado el expediente de resarcimiento de daños 185/08 de conformidad con el artículo 117 y concordantes del Reglamento General de Carreteras, aprobado por Real Decreto 1812/1994, de 2 de setiembre, a don Ivan Aguado Ruiz, cuyo último domicilio conocido es Urbanización La Canal, 54 Soto de la Marina por romper 12 ml barrera de seguridad en lateral, y 4 ml barrera de protección motoristas, el día 16 de junio de 2008, con el vehículo 7080 CBG, ascendiendo el importe de los men-